



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HURONES

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Hurones para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

| <i>Cap.</i> | <i>Descripción</i>                      | <i>Importe consolidado</i> |
|-------------|---|----------------------------|
| 1.          | Gastos de personal                      | 26.000,00                  |
| 2.          | Gastos en bienes corrientes y servicios | 42.900,00                  |
| 3.          | Gastos financieros                      | 350,00                     |
| 4.          | Transferencias corrientes               | 2.200,00                   |
| 6.          | Inversiones reales                      | 47.000,00                  |
|             | Total presupuesto                       | 118.450,00                 |

##### ESTADO DE INGRESOS

| <i>Cap.</i> | <i>Descripción</i>                       | <i>Importe consolidado</i> |
|-------------|--|----------------------------|
| 1.          | Impuestos directos                       | 20.100,00                  |
| 2.          | Impuestos indirectos                     | 25.170,00                  |
| 3.          | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 10.800,00                  |
| 4.          | Transferencias corrientes                | 17.350,00                  |
| 5.          | Ingresos patrimoniales                   | 14.600,00                  |
| 7.          | Transferencias de capital                | 30.430,00                  |
|             | Total presupuesto                        | 118.450,00                 |

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Hurones. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención, clase tercera, grupo A1.

Cubierta en la actualidad por funcionaria de habilitación nacional con nombramiento provisional.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hurones, a 24 de julio de 2024.

El alcalde-presidente,  
Bequer Fernández Ibeas